



PROYECTO DE LEY
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a transferir r a título de donación en favor de la Comuna de Libaros, Departamento Uruguay, un (1) inmueble de su propiedad, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Moscas, Comuna Libaros, Planta Urbana, Lote N° 29, domicilio parcelario: Calle Publica S/N° (a 81,64m de Calle Pública), identificado en Plano de Mensura N° 24.573, Partida Provincial N.º 108832 e inscripto bajo la Matricula N° 103212; que consta de una superficie de **DOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS** (241,48 m²), lindando, al

NORTE: Antonio Verbauveder recta amojonada y alambrada al noreste 53°00' de 25m. **ESTE:** Delio Raúl Udrizard recta amojonada al sudeste 22°00' de 10m. **SUR:** Delio Raúl Udrizard recta amojonada al sudoeste 53°00' de 25m. **OESTE:** Calle Pública recta amojonada y alambrada al noroeste 22°00' de 10mm.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio del inmueble individualizado en el Artículo 1º, a favor de la Comuna de Libaros.-

AUTOR

SILVIO MARTÍN GALLAY

DIPUTADO PROVINCIAL

JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Carola Laner, Susana Perez, Noelia Taborda, Erica Vilma Vazquez, Maria Elena Romero, Carolina Streitenberger, Gabriela Lena, Ruben Rastelli, Lenico Aranda, Jorge Maier, Juan Manuel Rossi, Bruno Sarubi, Mauro Godein, Marcelo Lopez



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Me dirijo a esta Honorable Cámara con el fin de poner en consideración el presente Proyecto de Ley, que tiene como fin transferir en carácter de donación un inmueble propiedad de la Provincia de Entre Ríos a la Comuna de Libaros.

Cabe destacar que el inmueble objeto de este proyecto fue donado el 05/08/2016 a la entonces Junta de Gobierno de Libaros, por lo cual, según el Artículo 13º de la Ley vigente en ese año, el inmueble ingresa como patrimonio provincial. Actualmente y desde junio del 2023, en dicho inmueble funciona el edificio comunal, donde se llevan a cabo diariamente todas las labores administrativas de la comuna. La efectiva titularidad a favor de la Comuna de Libaros permitirá a la misma llevar adelante inversiones para mejorar, adecuar, modernizar y/u optimizar las instalaciones en pos de mejorar sus espacios administrativos o adecuarlo para nuevos usos que beneficien a su comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y por los beneficios de este proyecto para los vecinos de la Comuna de Libaros, solicito a mis colegas de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos acompañar el presente proyecto para su posterior aplicación.

Diputado Silvio Martin Gallay

N° **24573**

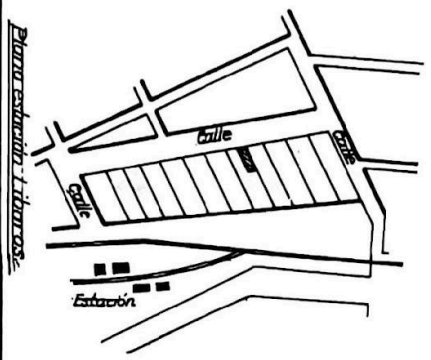
DEPARTAMENTO URUGUAY - DISTRITO MORCÓN
 ESTACION LIBEROS TOTE 29

UDRIZARD - Delio Raúl

PARTIDA N° 70223 ESC. 1:300



Cat. Uruguay - Set 1972



ZONA 2ª

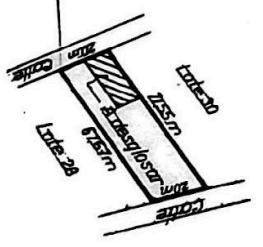
Agustín Canforas Kanath
 Ingeniero Civil Vidal 2586
 Supr. Entre Ríos 16:06:00:00

La presente... que tengo a la...

Paramo 31/5
 Dirección de Catastro
 DATED...

ESCUELA PANDETECTIVA
 ASISTENCIA TECNICA
 PARTICION DE CANTAS...

— CROQUIS SEGUN TITULO —

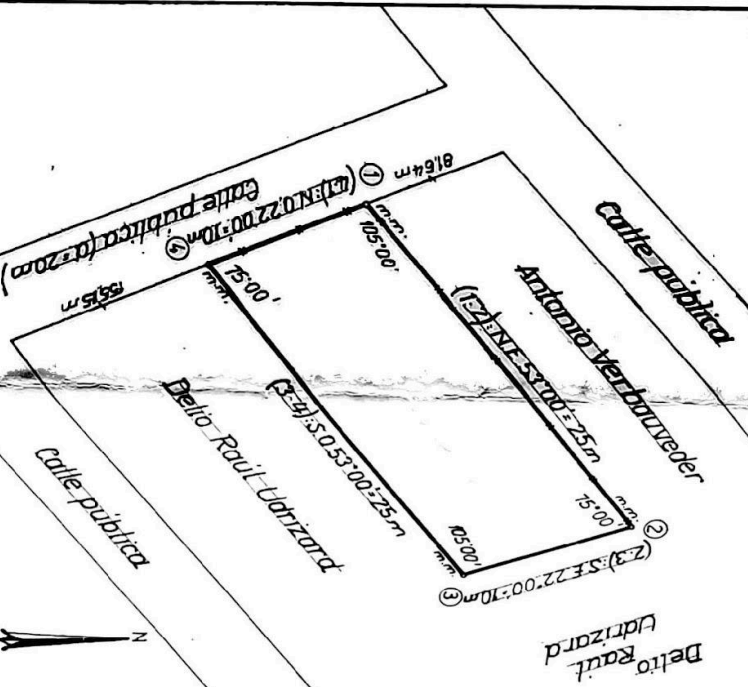
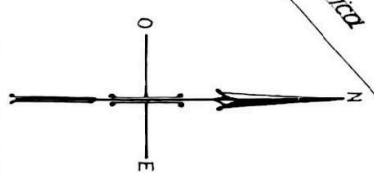


SUP. = 1392.20 m²
 DESCRIPCION:
 Cd. del Uruguay, 17/V/1971 - T. 24 - E. 1286/66

— SUPERFICIES —

Superficie deslindada S/M:
 = 241,48 m²
 SF = 1392,20 m²

Fracccion del plano N° 22.194-



OFICINA INTERIOR

M. H. B. y O. P.
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO
ENTRE RIOS

FICHA DE TRANSFERENCIA

Plano No.

24573

1

Certificado No.

2 PARTIDA No.

70223

AVALUO

3.822.--

SITUACION: Depto Uruguay-Distrito Moscas- Estación Libaros -Lote 29
3

PROPIETARIO:

UDRIZARD - Delio Raúl

PERITO: Juan Carlos Kunath

MATRICULA: 256

MENSURA SUPERFICIE 241,48 m² (Doscientos cuarenta y un metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados)

EXCESO O FALTANTE;

LIMITES Y LINDEROS:

Norte Antonio Verbauveder recta amojonada y alambrada al noreste 53°00' de 25 m.

Este Delio Raúl Udrizard recta amojonada al sudeste 22°00' de 10 m

Sur Delio Raúl Udrizard recta amojonada al sudoeste 53°00' de 25m.

Oeste calle pública recta amojonada y alambrada al noroeste 22°00' de 10 m.

SE SUSCRIBIÓ EN LA OFICINA...

303/18.813

240 Urb.

La presente es copia fiel del original que tengo a la vista.

Paraná

Dirección de Catastro

31.9.24

MARIEL PANTALEONI MAMONE
ASESORIA TECNICO CATASTRAL
DIRECCION DE CATASTRO

TITULO: SUPERFICIE: 1392,20 m²

| FECHA ADQUISICION | FECHA INSCRIP. | TOMO | FOLIO | FUNCIONARIO AUTORIZANTE |
|-------------------|----------------|------|---------|--------------------------|
| 16/4/971 | 17/5/971 | 24 | 1286-88 | Esc. Manuel Angel Cabral |

PROPIETARIO ANTERIOR: Suc. Rosa Rodriguez de Stegeman y José Stegeman

ACTUACION MEJORAS:

Observaciones:

El perito que suscribe certifica haber llenado los datos que anteceden que los mismos concuerdan con las constancias que ha tenido de manifiesto.

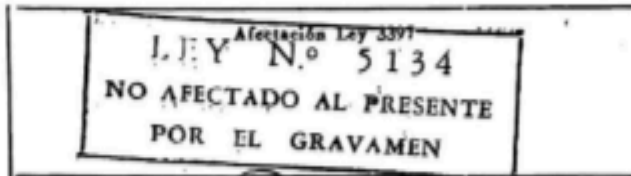
JUAN CARLOS KUNATH
Perito y Seno del Perito... 256

4 Partida 108832 5 Avalúo 30.1

Ro. Vo. Dirección General del Catastro (Cumplido el Inciso c) Art. 39 - Ley 3418



6



[Handwritten signature]

DECLARACION DEL VENDEDOR

MIGUEL ANGEL ESPINOSA

El que suscribe declara que la superficie cubierta del gravamen no ha variado con respecto a lo declarado en la ficha de revaluación general D. L. 3906/63.

Delio R. Udrizard

Firma

MINUTA DE TRANSFERENCIA Transmitedente/s

Partes Individias

Delio Raul Udrizard

Adquirente/s

Antonio Hector Verbauwede

31 5 29

MIGUEL PANTALEO ASESORIA TECNICA CATASTRO DIRECCION DE CATASTRO

PRECIO: \$1.500,00

LUGAR Y FECHA DE ADQUISICION, Basavilbaso(ER)21.11.1973

CAUSA: compraventa

FUNCIONARIO AUTORIZANTE: Escribano Hector Vicente Bourlot

Observaciones:

El funcionario autorizante certifica que los datos consignados en este apartado concuerdan con los instrumentales respectivos.

HECTOR V. BOURLOT Sello ESCRIBANO NACIONAL

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Libro: Folio: No. Propiedad No.

Fecha: *10/12/73* *cat 103212-* Firma del Jefe del Registro de la propiedad

NEIRA ESTHER BACCARO ESCRIBANA

JEFA REGISTRO PUBLICO

RECIBIDO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO



| | |
|-------------|---------------------------------|
| 7 Revisado | 9 Actualizado <i>29/7/74</i> |
| 8 Observado | 10 Archivo |

- 6 *[Handwritten mark]*
- 7
- 8
- 9
- 10

| | |
|--------------------|---------|
| Certificado N° | 1052804 |
| Plano N° | 24573 |
| Partida Provincial | 108832 |
| Partida Municipal | ----- |

Formulario: 15392

1 UBICACION DE LA PARCELA

Localización: Provincia de Entre Ríos - Departamento Uruguay - Distrito Moscas - Comuna Libaros - Planta Urbana

Domicilio Parcelario: Publica S/N° a 81,64m de Calle Pública.-

2 DATOS PARCELARIOS

Superficie S/Título: 241.48m²

Superficie Exceso: 0m²

Superficie S/Mensura: 241.48m²

Superficie Faltante: 0m²

3 INFORMACION VALUATORIA

Superficie Cubierta: 87.7m²

Superficie Semicubierta: 9.3m²

Avalúo total: \$ 4024369.9212

DOJJ: 300176

4 RESTRICCIONES, AFECTACIONES Y SERVIDUMBRES

No informa

5 OBSERVACIONES DEL PROFESIONAL DE LA AGRIMENSURA

Los hechos existentes coinciden con los límites de la parcela.-

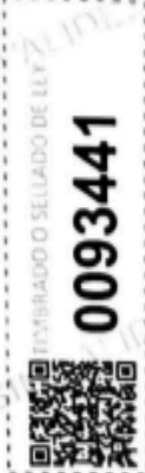
6 OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE CATASTRO

Certificado Catastral de la parcela identificada bajo plano N° 24573, cuyas dimensiones lineales, superficiales y angulares, así como sus linderos constan representados en la Documentación de Mensura.

31 5 24

Exc. FRIEL PANTALEON KALCOUN
 ASESORIA TECNICO CATASTRAL
 DIRECCION DE CATASTRO - ATER

Profesional de la Agrimensura:
 GUIL: 20293242225 - Solz German



| | |
|---------------------|------------|
| Fecha de Emisión | 09-05-2024 |
| Fecha de Inscritión | 09-05-2026 |
| Fecha Reg. Plano | 1972 |